

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: **E-2117/2009** /

COLINA, 14 de diciembre de 2009

VISTOS: Carta de doña JESSICA CESPEDES, representante de vecinas calle Marcelo Ríos, solicitando autorización para realizar actividades de Navidad, el día 15 de diciembre de 2009, en calle Marcelo Río con Nicolás Massu, de la Villa Oro Olímpico.

2) Providencia N° 3826 de fecha 11 de diciembre de 2009, del Sr. Alcalde.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Autorízase a **JESSICA CESPEDES**, representante de vecinas calle Marcelo Ríos, para cerrar calle Marcelo Ríos desde Nicolás Massu hacia la cordillera, el día 15 de diciembre de 2009 desde las 14:00 hasta las 22:30 horas, para realizar Fiesta de Navidad.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phr

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Dirección de Tránsito.
- Ley de Transparencia ✓
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo